

Edición 1136

## Consideraciones para la estabilidad y el crecimiento económico: carta abierta al futuro Presidente

- Las circunstancias sociales y económicas que hoy enfrenta el país resultan singularmente desafiantes en un contexto en el que, de manera simultánea, deberá enfilarse con celeridad hacia sendas más expeditas de crecimiento económico que le permita alcanzar su potencial y consolidar la estabilidad financiera y macroeconómica.
- Los desafíos que enfrentará el nuevo Gobierno, múltiples, complejos y diversos en su naturaleza, requerirán no solo de distintos enfoques en la gestión de la política pública sino de la incorporación de aquellos bastiones que impulsen su crecimiento y desarrollo. Por ello, desde Asobancaria queremos plantearle desde ya a la opinión pública y al próximo Gobierno aquellos puntos en los que consideramos imperativo trabajar conjuntamente con el propósito de dinamizar el crecimiento y desarrollo del país de manera responsable con la estabilidad del sistema y los fundamentales macroeconómicos.
- El sector financiero continuará trabajando de forma decidida por el crecimiento y desarrollo del país, focalizando múltiples esfuerzos para afianzar la estabilidad y solidez del sistema. Sin embargo, el nuevo Gobierno tendrá como principales desafíos para el correcto desarrollo del ecosistema de financiación nacional mejorar los niveles de inclusión y educación financiera, potenciar la financiación de vivienda, robustecer la normatividad que garantice la sostenibilidad del sistema e impulsar el desarrollo de nuevos y mejores instrumentos de financiación que encuentren su eficiencia en las nuevas posibilidades tecnológicas. Del nivel de capacidad de gestión pública de estos y otros desafíos aquí señalados dependerá, en buena medida, qué tan significativo y provechoso resulte el aporte del sistema financiero a las necesidades de desarrollo nacional en los próximos años.

15 de mayo de 2018

Director:

**Santiago Castro Gómez**

ASOBANCARIA:

**Santiago Castro Gómez**  
Presidente

**Jonathan Malagón González**  
Vicepresidente Técnico

**Andrés Rojas González**  
Vicepresidente de Asuntos  
Corporativos

**Germán Montoya Moreno**  
Director Económico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a [semanaeconomica@asobancaria.com](mailto:semanaeconomica@asobancaria.com)

Visite nuestros portales:

[www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)  
[www.yodecidomibanco.com](http://www.yodecidomibanco.com)  
[www.sabermassermas.com](http://www.sabermassermas.com)

## Consideraciones para la estabilidad y el crecimiento económico: carta abierta al futuro Presidente

Las circunstancias económicas que enfrentará el nuevo Gobierno resultan singularmente desafiantes en la medida que el país deberá cumplir, de manera simultánea, dos grandes propósitos en aras de avanzar en la consecución de mayores estándares de desarrollo económico y social. Al respecto, el país deberá enfilarse con celeridad hacia una senda más expedita que le permita crecer a su crecimiento potencial y, paralelamente, consolidar la estabilidad macroeconómica. Estos propósitos se gestionarán a partir de un momento en el que la economía parece entrar en una nueva fase del ciclo económico. Ya se completaron cuatro años consecutivos de desaceleración de la actividad productiva y, en principio, se empiezan a evidenciar algunos rebrotes verdes que permiten inferir un mejor, aunque modesto, desempeño económico.

En efecto, esperamos que para este año el PIB crezca 2,6% real, en contraste con el crecimiento de 1,8% registrado en 2017. Esta recuperación estará sustentada en un mejor comportamiento de la demanda agregada, impulsada por múltiples factores. Dentro de ellos se destacan: (i) la convergencia de la inflación hacia el 3,1% anual, (ii) el estímulo de la política monetaria y la materialización de sus mecanismos de transmisión, (iii) la progresiva recuperación de la confianza de los consumidores, (iv) el positivo desempeño de la inversión y (v) una mayor dinámica de las exportaciones, la cual contribuiría a que el déficit en cuenta corriente continúe disminuyendo en 2018 y se acerque a niveles cercanos a 3,0% del PIB.

No obstante, la economía debe alcanzar su nivel potencial de manera sostenible y con relativa premura para encaminarse en una senda que conduzca, al cabo de unos años, a convertirnos en un país de ingreso alto. Esta meta no puede pasar por alto requerir nuevos ajustes en las cuentas fiscales del país en el corto plazo, ya que el crecimiento anémico de los últimos años ha resentido las finanzas públicas y probablemente forzará al nuevo Gobierno a realizar una serie de reformas fiscales.

En este contexto, resulta imperativo implementar las políticas que permitan acelerar el crecimiento económico y fortalecer la estabilidad macroeconómica. En la materialización de estos propósitos, el sector financiero y, en especial, el bancario, desempeñan un papel esencial como canalizador del crédito, impulsor de la generación de valor agregado de la economía, y guardián de la estabilidad macroeconómica.

### Editor

Germán Montoya Moreno  
Director Económico

Participaron en esta edición:

Equipo Técnico de Asobancaria



31

HOTEL HILTON  
CARTAGENA

18°

CONGRESO PANAMERICANO  
DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS  
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Visión multidimensional  
del crimen organizado

MÁS INFORMACIÓN  
**AQUÍ**



Esta Semana Económica plantea, por consiguiente, algunas consideraciones claves a tener en cuenta por parte del nuevo Gobierno con el propósito de trabajar mancomunadamente con el sector bancario en su doble rol de motor de crecimiento y pilar de la estabilidad macroeconómica y, así, lograr la consecución de una Colombia que crezca a velocidad crucero de manera responsable, sostenible y en beneficio del desarrollo social de los colombianos. Estos frentes se encuentran clasificados en seis categorías y, según su orientación, se asocian más hacia la contribución del crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica. En materia de crecimiento económico, la Asociación quiere hacer énfasis en tres ejes temáticos: (i) inclusión financiera, la cual juega un papel esencial en la formalización de las empresas, el suavizamiento del consumo de los hogares y la realización de oportunidades de inversión, (ii) el financiamiento de la vivienda, el cual es fundamental como vehículo para la superación de la pobreza y la desigualdad y (iii) el *leasing*, como mecanismo alternativo de apoyo para potenciar el financiamiento productivo. Por su parte, en lo relacionado con la estabilidad financiera y macroeconómica, desde Asobancaria consideramos fundamental poder trabajar conjuntamente sobre: (i) el marco regulatorio con relación al riesgo para el negocio bancario, (ii) la ciberseguridad, donde las nuevas realidades tecnológicas también demandan un ajuste del esquema regulatorio y (iii) la educación financiera y la sostenibilidad, como ejes fundamentales en la construcción de un sistema más transparente, eficiente y robusto.

## Para un mayor crecimiento económico

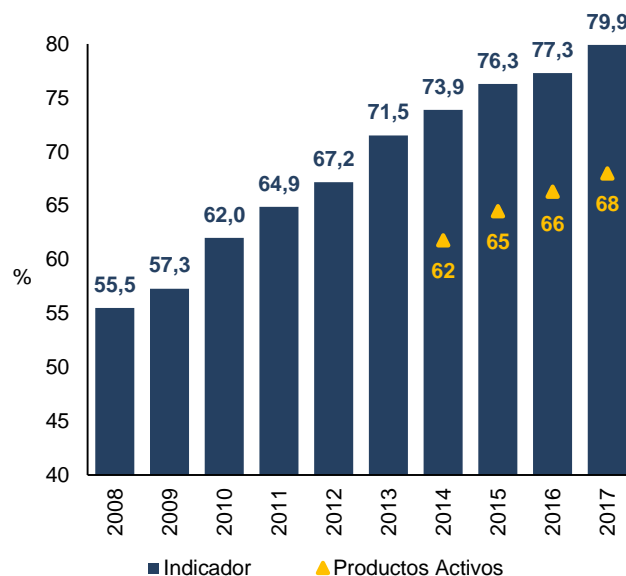
### Inclusión financiera

En un mundo hoy cada vez más digital, la inclusión financiera encuentra nuevas oportunidades para profundizarse, lo que es vital si se tienen en cuenta nuestros rezagos en este frente y su alto impacto que tiene en la generación de valor agregado empresarial, en la contribución para aumentar la tasa de supervivencia de las firmas y en el desarrollo de los propósitos de consumo de los hogares.

En 2017, el porcentaje de población adulta con al menos un producto financiero fue de 79,9%, equivalente a 26,6 millones de adultos (Gráfico 1). Al respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo vigente se estableció que, a finales de 2018, el 84% de la población adulta debería contar con al menos un producto financiero, una meta que parece hoy

retadora y que continúa demandando esfuerzos conjuntos. Sobre este propósito no debemos bajar la guardia y de allí la necesidad de redoblar esfuerzos entre Gobierno e industria bancaria para que, más temprano que tarde, Colombia logre llegar a niveles del 100% de adultos con acceso a productos financieros.

**Gráfico 1. Indicador de bancarización**



**Fuente:** Banca de las Oportunidades. Reporte Trimestral de Inclusión Financiera.

Por su parte, respecto al uso de los productos y servicios financieros, en 2017 el porcentaje de personas bancarizadas con cuentas de ahorro activas fue de 62%, una cifra que también evidencia la magnitud de los esfuerzos a realizarse en términos de bancarización.

En dicho contexto, es necesario determinar estrategias de inclusión financiera basadas en innovación, donde la tecnología permita ampliar la oferta de productos para las personas de escasos recursos e incrementar la cobertura fuera de las cabeceras municipales. En particular, si bien es cierto que el país ha avanzado en los procesos de inclusión basados en innovación tecnológica, es claro que para dinamizarla se requiere del accionar del próximo Gobierno Nacional en aspectos como: (i) el fortalecimiento de la confianza del usuario en las transacciones digitales y (ii) el mejoramiento en la prestación del servicio de internet, tanto en calidad como velocidad de conexión. Por ello, es importante optimizar la infraestructura digital del

## Edición 1136

país y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en regiones periféricas, lo que permitirá asegurar el acceso del 100% de la población a redes de telecomunicaciones y conectividad móvil.

Ahora bien, en un mundo en el que también la tecnología y la innovación generan alternativas de eficiencia y desarrollo tanto productivo como social, resulta preocupante que en nuestra economía el uso del efectivo siga siendo desbordado. El próximo Gobierno deberá encarar con mayor ahínco la lucha contra el sobreuso del efectivo, fenómeno que obstaculiza la inclusión financiera e impulsa a las economías informales e ilegales y le resta sendos grados de competitividad a nuestra estructura productiva.

Reconociendo que con el desarrollo de la era digital han surgido iniciativas alternativas de financiación de proyectos productivos tales como el *crowdfunding*, en las cuales se recauda dinero a través de plataformas en internet, para la financiación de proyectos, negocios o actividades a través de donaciones, inversiones o préstamos, por parte de individuos y empresas, es importante que se adopte un marco regulatorio para su administración, funcionamiento y utilización, que cuente desde luego con la supervisión de la Superintendencia Financiera. Desde Asobancaria proponemos que se adopten reglas específicas para los administradores de las plataformas en términos de revelación de información, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, conflictos de interés, y definición de límites de inversión acompañados de robustos mecanismos de protección al consumidor para los receptores y aportantes.

Para lograr el propósito de alcanzar niveles del uso de efectivo cercano a nuestros referentes internacionales se requiere darle no solo continuidad, sino también mayor empuje por parte del Gobierno Nacional a políticas como (i) la evaluación y rediseño del monotributo, (ii) desarrollar un mecanismo de formalización empresarial que sea atractivo para las Mipymes y las personas naturales que se encuentran en la informalidad y (iii) promover las transacciones y los medios de pago electrónicos en las Mipymes, toda vez que actualmente tan solo el 8% de estas empresas realiza ventas digitales y el 26% realiza compras electrónicas. Colombia no puede ser indiferente

a las oportunidades que brinda la economía digital para encaminarse en la ruta que le permita ser más competitiva y crecer más aceleradamente, de manera equilibrada y moderna.

### Vivienda

Resulta cierto que los avances tecnológicos están influyendo en diversas esferas de la economía y la sociedad. No obstante, en nuestro país existen sectores de alta sensibilidad social y económica. Entre estos, el de vivienda deberá seguir siendo atendido de manera persistente para desarrollarse de manera extensiva, teniendo en cuenta las necesidades que todavía se demandan en este frente por parte de la población con el fin de mejorar su calidad de vida.

El dinamismo del sector de la vivienda ha sido uno de los motores fundamentales de la actividad económica de Colombia a lo largo de los últimos años. Por medio de los encadenamientos que lo caracterizan se generan relaciones virtuosas en las que también se impulsan las actividades de otros sectores como la industria y el comercio. Sin embargo, 2017 concluyó con una significativa contracción de esta actividad.

En este entorno, dinamizar la financiación resulta preponderante para el crecimiento sostenido del sector, de allí el carácter imperativo de que el Gobierno pueda: (i) mantener los instrumentos de la política de vivienda como los programas de subsidios, (ii) implementar una normatividad que facilite la adquisición de vivienda e incentive la creación de productos financieros, (iii) reevaluar la pertinencia de mecanismos que afectan la estabilidad, eficiencia y seguridad jurídica y (iv) simplificar los procesos de escrituración y registro de actos jurídicos asociados al otorgamiento de financiación de vivienda.

En principio, en Asobancaria consideramos que es indispensable mantener los programas del Gobierno Nacional para el otorgamiento de subsidios destinados a la adquisición de vivienda nueva, toda vez que el subsidio a la tasa de interés para adquisición de vivienda nueva vía crédito hipotecario o *leasing* habitacional, y el subsidio destinado a complementar el ahorro de los hogares, comúnmente denominado como “subsidio a la cuota inicial”, se han consolidado como instrumentos indispensables para dinamizar la oferta de crédito hipotecario<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Para el 2017, de un total de 149.244 operaciones de financiación de vivienda nueva por un valor total de \$15,0 billones, 79.459 estuvieron acompañadas, cuando menos, de subsidio a la tasa de interés con recursos provenientes del FRECH.

Si bien el sector reconoce la efectividad de estos programas y reitera la importancia de mantenerlos, también reconoce que aún enfrentan retos de gran calado para que el proceso de otorgamiento de crédito hipotecario fluya con mayor celeridad y eficiencia. En esta línea, es altamente pertinente desarrollar un esquema de fondeo del instrumento que sea sustentable en el tiempo, cuyas reglas sean claras y previamente definidas. Propuestas en este sentido han sido presentadas en años anteriores, siendo una de ellas la de financiar el instrumento con crédito fiscal, tal y como ha operado en otros países latinoamericanos con resultados positivos<sup>2</sup>. Ahora bien, si se mantuviese el esquema de fondeo de los últimos años, se considera indispensable establecer una normatividad que fije unos plazos y condiciones que brinden confianza y seguridad en la cantidad y oportunidad de los recursos destinados anualmente para este mecanismo de cobertura.

Es igualmente necesario que se reevalúe la pertinencia de los mecanismos que afectan la estabilidad, eficiencia y seguridad jurídica. En particular, desde Asobancaria hemos señalado que es necesario eliminar, a la mayor brevedad posible, el obstáculo generado por lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, (Código Nacional de Policía y Convivencia), en lo referente a la eliminación de la autorización para que los Inspectores de Policía cumplan con las diligencias de aprehensión y entrega de bienes (diligencias de secuestro de bienes) en procesos judiciales para la recuperación de cartera en mora. Esta reglamentación, valga mencionarlo, ha afectado dramáticamente el recurso de los procesos judiciales y los tiempos de recuperación de cartera, con el consecuente efecto en las políticas de riesgo en el otorgamiento de financiación en cualquiera de sus modalidades.

Por último, debe anotarse que urge unificar, simplificar y tecnificar los procesos de escrituración y posterior registro de actos jurídicos asociados al otorgamiento de financiación de vivienda (suscripción de escrituras públicas de transferencia, hipotecas, reglamentos de propiedad horizontal, etc.), cuyos costos, cantidad, tiempos de gestión y tipo de documentos requeridos, generan un impacto desfavorable no solo en la dinámica de la operación como tal, sino en la asunción de costos económicos que no siempre son evidenciables.

<sup>2</sup> En Panamá se estableció con la denominada Ley de Intereses Preferenciales. En este esquema el Estado reconoce a la entidad financiera otorgante del subsidio a la tasa de interés un crédito fiscal que es válido para reducir el pago de impuesto a la renta o que puede ser transado en el mercado secundario. De esta manera, los recursos para el subsidio a la tasa no provienen del Presupuesto Nacional.

### Leasing

Así como resulta fundamental el papel de la banca en el desarrollo económico y social de los hogares, también su rol en el fortalecimiento empresarial es protagónico, en especial, cuando se genera la oferta de diversas alternativas para apoyar los procesos de inversión y crecimiento. Uno de los mecanismos que ha ido ganando espacio en este propósito es el *leasing*.

A la fecha, la cartera de *leasing* en Colombia, considerada como la segunda en importancia a nivel regional después de México, alcanza un total de \$43,6 billones, lo que representa cerca del 11,4% de la cartera del sector financiero colombiano sin *leasing* (\$380,4 billones). Sin embargo, debe anotarse que la penetración del *leasing* en Colombia aún es incipiente y muestra rezagos significativos, pues en 2017 representó tan solo el 12,5% de la cartera comercial (*leasing* financiero –LF– y operativo –LO–) y el 26,3% de la cartera de financiación de vivienda (*leasing* habitacional), niveles que, valga decirlo, son inferiores al de países desarrollados como Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, cuyos indicadores de penetración en el mercado se encuentran entre el 17% y el 33% (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Indicadores de *leasing* a nivel internacional**

Escalafón	País	Volumen anual (US\$bn)	% Crecimiento 2015-2016	% Penetración de mercado
1	EE.UU.	383,87	2,54	21,5
2	China	206,7	61,96	6,0
3	Reino Unido	81,77	8,98	33,7
4	Alemania	64,26	3,42	17,0
5	Japón	59,42	-1,30	8,4
6	Francia	38,94	11,23	15,3
7	Australia	28,44	0,80	40,0
8	Canadá	25,86	-8,47	32,0
9	Italia	25,28	17,02	14,1
10	Suecia	20,09	15,23	26,0

Fuente: White Clarke Group. Global Leasing Report, 2018.

Una de las principales causas por las cuales la industria del *leasing* presenta este rezago, sumado a la pérdida de dinamismo en el último cuatrienio, está relacionada con la ausencia de un marco regulatorio claro con relación a este producto como mecanismo de financiamiento, lo que ha generado una inseguridad jurídica tanto para la industria, como para las autoridades y el público. Al respecto, esta alternativa de financiamiento ha sido afectada por la falta de articulación de las diferentes autoridades públicas en lo referente a la regulación, los estatutos, leyes, decretos y circulares externas. Lo anterior ha llevado a que se generen desincentivos para la industria, asociados a la exposición a una serie de riesgos operativos, regímenes sancionatorios y responsabilidades objetivas derivadas de la propiedad sobre los activos, que destruyen valor y van en detrimento de la adecuada provisión de garantías para los financiadores que efectivamente tienen la titularidad sobre la propiedad de los bienes que se financian a través de la figura del *leasing*<sup>3</sup>.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el panorama macroeconómico y político que se avecina para el país, desde Asobancaria consideramos que, en materia regulatoria, dicho tema debe ser prioridad en la agenda del Gobierno entrante. De concretarse este propósito se estaría dando un gran paso en aras de garantizarle a la industria del *leasing* ser participe del crecimiento y expansión de todos los sectores productivos de la economía nacional como mecanismo de financiamiento para la adquisición de activos fijos productivos.

## Para la fortalecer y garantizar la estabilidad

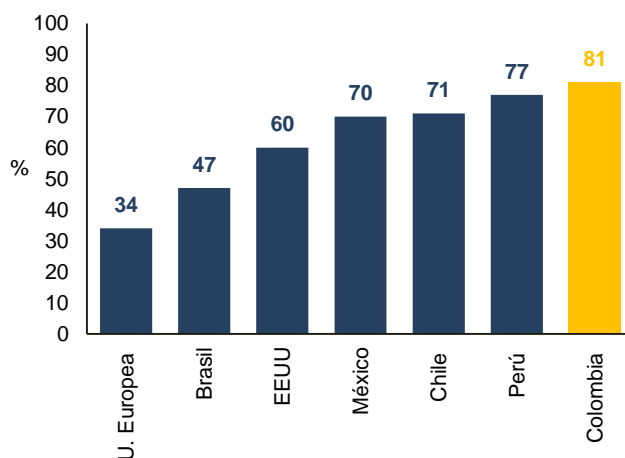
### Marco regulatorio y gestión de riesgos

En lo que respecta a los retos en materia regulatoria y la gestión de riesgos para el sector bancario en los próximos años, desde Asobancaria consideramos que para continuar en una senda de consolidación de la estabilidad financiera del país se hace ineludible una coordinación entre el sistema financiero colombiano y el nuevo Gobierno para llevar a buen término temas relacionados con: (i) la completa migración regulatoria hacia estándares internacionales de Basilea III (requisitos de capital) y la implementación NIIF (estados financieros

separados), (ii) el proceso de consolidación y crecimiento del Mercado de Capitales local y (iii) el avance en frentes relacionados con la prevención y el control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

En lo referente a la migración regulatoria hacia estándares internacionales, en el último lustro el país ha avanzado en la convergencia a Basilea III, especialmente en lo que se refiere a la supervisión basada en riesgos. Sin embargo, el compromiso del nuevo Gobierno se hace indispensable para llevar a buen puerto este proceso. Aunque la banca colombiana ha venido haciendo un trabajo mancomunado con el regulador, todavía quedan pendientes una serie de requisitos que las calificadoras de riesgo e inversionistas internacionales están examinando con lupa. Desde la Asociación consideramos que el principal reto en materia regulatoria en los próximos cuatro años continúa siendo la implementación gradual de la regulación que norma los requerimientos de capital. En esta se dictan medidas respecto a la relación de apalancamiento y los colchones de conservación de capital contracíclico y de riesgo sistémico, además de una revisión del cálculo de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), aspecto en el que Colombia sigue siendo uno de los países con mayor acidez (Gráfico 2).

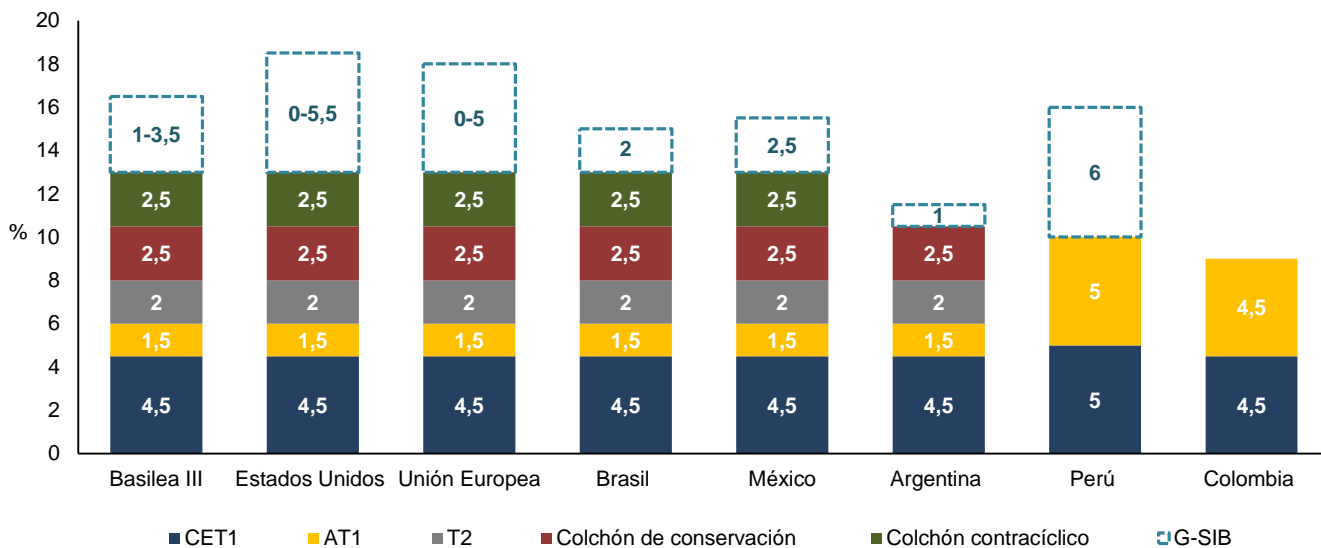
**Gráfico 2. Comparación internacional basada en la acidez de APNR\***



**Fuente:** Elaboración por Asobancaria con datos de los reguladores para cada país.  
\*Relación entre los APNR y los activos totales.

<sup>3</sup> En lo referente al crecimiento de la industria del *leasing* (incluyendo arrendamiento operativo), aun cuando este fue del orden de 9,5% anual en 2017, debe mencionarse que se ha venido desacelerando frente a los años 2014, 2015 y 2016, donde se registraron crecimientos de 16,4%, 15,1% y 9,7%, respectivamente.

**Gráfico 3. Comparación internacional de adopción de requisitos de capital de Basilea III**



Fuente: Elaboración por Asobancaria

Si bien desde 2012 se han realizado avances regulatorios en materia de requisitos de capital, todavía nos encontramos rezagados en la adaptación e implementación de regulación de este tipo en comparación a nuestros pares regionales (Gráfico 3). Por lo tanto, desde Asobancaria estamos convencidos que la potencial adopción e implementación gradual de las reglas de capitalización de Basilea III por parte de la banca, con el apoyo del Gobierno Nacional, significará un acercamiento a la convergencia total a este estándar, hecho que dará señales acertadas sobre la solidez de nuestro sistema financiero tanto en las calificaciones crediticias de las agencias de riesgo como en la confianza de los inversionistas internacionales. En la misma línea de migración regulatoria hacia estándares internacionales, desde la Asociación también subrayamos la urgente necesidad de migrar por completo hacia los estándares internacionales bajo NIIF en los estados financieros separados, proceso en el cual la participación del Gobierno Nacional se hace valiosa para que este sea exitoso.

Por otra parte, con relación al mercado de capitales, pieza fundamental del ecosistema financiero, la Asociación quiere hacer un llamado al nuevo Gobierno para concretar agendas conducentes a su consolidación y crecimiento. Para ello, esperamos que la nueva administración trace una hoja de ruta respecto al desarrollo del mercado local

fomentando la creación de mercados, la cotización en bolsa de pequeños inversionistas y la evolución de la normativa local a estándares internacionales, entre otros temas, avances que permitirán convertir el mercado de capitales local en un referente regional.

Precisamente, en la línea de fortalecer nuestro sistema bancario, no se pueden pasar por alto los riesgos derivados de las amenazas y vulnerabilidades asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Es por ello que el próximo Gobierno deberá ser participe en superar los respectivos retos asociados a (i) alinear lo pactado en el Acuerdo de la Habana con la normatividad vigente, (ii) propiciar la simetría regulatoria entre los sujetos obligados de todos los sectores buscando que puedan ser medidos bajo los mismos estándares, (iii) crear sinergias entre las regulaciones de las diferentes jurisdicciones en las que opera un mismo sujeto obligado, (iv) armonizar la regulación sobre protección de datos personales en la lucha contra el crimen organizado, pues esta depende, en gran medida, de la información como insumo fundamental, y (v) expedir un marco regulatorio para mitigar los riesgos LA/FT en las *FinTech*, principalmente para aquellos productos y servicios basados en el *blockchain* y criptoactivos o monedas virtuales, cuyo uso es uno de los resultados de la digitalización de la economía.

Edición 1136

### Ciberseguridad

En efecto, uno de los principales retos que enfrenta la economía moderna está asociado con la seguridad y el fortalecimiento de las capacidades de los países y las diferentes instituciones para anticiparse y prevenir la materialización y los efectos de las amenazas cibernéticas. Desde hace varios años el Gobierno Nacional ha venido trabajando en el diseño e implementación de una estrategia de Ciberseguridad Nacional Integral. En 2016, por medio del CONPES 3854, el Gobierno actualizó la política de Ciberseguridad al diseñar estrategias incluyentes y de carácter colaborativo que permitieran compartir responsabilidades para reorientar la política nacional en torno a cinco dimensiones estratégicas: (i) gobernanza de la seguridad digital, (ii) marco legal y regulatorio de la seguridad digital, (iii) fortalecimiento de las capacidades para la gestión del riesgo de seguridad digital, (iv) cultura ciudadana y v) gestión de riesgos de seguridad digital.

Si bien lo establecido por el CONPES, en conjunto con los esfuerzos de instituciones como la Policía Nacional y la Fiscalía General por fortalecer las capacidades para la investigación y la judicialización de delitos informáticos, ha robustecido la capacidad institucional para afrontar las nuevas amenazas y ayudado a mitigar de manera activa los ataques cibernéticos, existen aún diversos desafíos en materia de Ciberseguridad a los cuales el próximo Gobierno deberá hacer frente. Así, los principales frentes de trabajo en los cuales se deberán materializar acciones concretas se relacionan con: (i) la implementación de un arreglo institucional en Ciberseguridad, (ii) la adecuación de la normatividad colombiana al Convenio de Budapest, (iii) el fortalecimiento de la capacidad institucional y los mecanismos de cooperación con el sector privado y (iv) la pedagogía sobre el buen manejo de las TIC.

Respecto a la implementación de un adecuado arreglo institucional en ciberseguridad puede afirmarse que es uno de los mayores retos al que se enfrenta el Estado en este ámbito, ya que además de construir dicho arreglo, también es necesario avanzar en la definición y ejecución de herramientas que conduzcan a la materialización de acciones puntuales que ofrezcan resultados en el corto y mediano plazo.

El arreglo institucional en cuestión deberá cumplir con el Convenio de Budapest, considerado como el único estándar multilateral para la judicialización de delitos

informáticos. Una vez la Ley que ratifica la adhesión de Colombia al convenio sea aprobada, el Estado deberá armonizar su legislación interna a las exigencias penales y judiciales de los demás países en aspectos relacionados con delitos contra la confiabilidad, disponibilidad, integridad de los datos, delitos informáticos y aquellos asociados con el contenido y violaciones a la propiedad intelectual. Además, deberán realizarse ajustes en relación con las normas y procedimientos para recopilar y compartir la evidencia que en el marco de investigaciones criminales transnacionales sea requerida para facilitar su judicialización.

Sumado a lo anterior, el próximo Gobierno deberá fortalecer las capacidades de las instituciones que se encargan de la investigación y la judicialización de estas conductas criminales. Si bien las entidades que imparten justicia comprenden hoy mejor los delitos informáticos, aún falta mucho por trabajar en este sentido. Estas tipicidades, tal y como están consagradas en la ley, no son sencillas de entender, entre otros aspectos, porque la evidencia digital difiere de otro tipo de pruebas físicas y, en ocasiones, se requiere de la comprensión de terminología técnica para analizar el accionar de los delincuentes. Por su parte, una gran cantidad de las denuncias asociadas a estos delitos están dispersas en oficinas de fiscales de todo el país, muchas de los cuales tienen una enorme carga procesal y no cuentan con el conocimiento adecuado para investigar conductas criminales tan particulares.

Con el fin de darle celeridad al proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales mencionadas, el Estado deberá fomentar y facilitar la cooperación y articulación del sector privado con las autoridades. Así mismo, se requerirá mejorar los mecanismos de cooperación internacional que contribuyan en los procesos de judicialización del crimen organizado transnacional. Todo este tipo de políticas deberán ser acompañadas por el papel fundamental del Estado en lo relativo a generar conciencia y pedagogía sobre la responsabilidad y buen manejo de las TIC, priorizando el cuidado que deben tener las personas y empresas con la utilización de los datos.

### Educación financiera y sostenibilidad

La Educación Económica y Financiera (EEyF) es uno de los elementos fundamentales para cimentar una sociedad que toma mejores decisiones en el desarrollo de sus actividades productivas y personales, las cuales tienen



### Edición 1136

especial trascendencia en el desarrollo de la economía y el sector bancario, en especial, desde la óptica de su estabilidad. La Asociación cuenta con diez años de experiencia desarrollando iniciativas en torno a la EEF, lo que nos permite entender que solo con la correcta articulación de voluntades entre entidades públicas y privadas, superaremos los obstáculos que en esta materia enfrenta el país.

El poco conocimiento de los colombianos sobre conceptos básicos como ahorro, presupuesto, tasas de interés e inflación, nos llevó a ocupar el deshonroso último lugar en el apartado de EEF de las pruebas PISA de 2012, siendo esta la última medición en la que el país participó que incluía este módulo. De ahí la importancia que el nuevo Gobierno incluya en su agenda la EEF como una prioridad a desarrollar en materia de educación, especialmente en las etapas tempranas de formación, desde donde se pueden construir bases más sólidas, evitando la vulnerabilidad económica de la población y promoviendo un mayor bienestar financiero entre los colombianos.

Teniendo en cuenta los esfuerzos del Gobierno Nacional por cambiar la situación antes descrita con el objetivo de cerrar las brechas en esta materia, en los próximos años se hace perentorio adelantar acciones que resultan conducentes para hacer frente a los retos en EEF (Cuadro 2). La educación financiera es un tema tanto transversal como de trascendencia para el desarrollo de las actividades productivas y para su estabilidad y, como tal debe tener un tratamiento en el nuevo Gobierno.

#### Cuadro 2. Retos nacionales en EEF

Público	Reto nacional
Educación formal - Niños	Implementación del programa del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en todos los colegios de Colombia.
Educación formal - Jóvenes	Catedra para reforzar los conocimientos adquiridos en el programa formal del MEN.
Etapas activa - Saber Más Contigo	Sistema de evaluación de metodologías con un plan de incentivos que busca aumentar los niveles de alcance.
Empresarios y emprendedores	Fortalecimiento de estructuras de formación para emprendedores y empresarios.

**Fuente:** Elaboración por Asobancaria.

Por su parte, el sector financiero también ha priorizado su compromiso con las metas de crecimiento sostenible establecidas por el Gobierno Nacional. El Protocolo Verde es una iniciativa de las compañías del sector financiero que busca aunar esfuerzos para promover el desarrollo sostenible del país y trabajar por la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Protocolo Verde adquiere una importancia estratégica en la medida que este acuerdo resulta ser la hoja de ruta a materializar para alcanzar el objetivo del Gobierno Nacional de una inversión sostenible. Es así como en el marco de este Acuerdo se han llevado a cabo “Pilotos de Innovación Financiera”, cuyo objetivo es generar esquemas innovadores de financiación que puedan atender prioridades específicas de política pública y a la vez aprovechar oportunidades de negocio e inversión sostenible.

Este proyecto involucra a tres actores fundamentales: (i) el Gobierno, que genera entornos habilitantes en términos de regulación e incentivos, (ii) el sector financiero, quien desarrolla productos y servicios innovadores para asegurar disponibilidad de capital, y (iii) el sector productivo, que proporciona bienes y servicios competitivos sostenibles con beneficio social. Como resultado del compromiso conjunto de Asobancaria y el Gobierno Nacional con este proyecto, se adjudicaron recursos *Readiness* del Fondo Verde del Clima, para la implementación de tres pilotos: Agropecuario, Transporte e Industria.

En suma, son diversos los frentes en los que el sector bancario deberá contar con la activa colaboración del Gobierno Nacional, unidos en el propósito de concretar resultados favorables para el desarrollo social de los hogares y productivo de las empresas. La combinación del entorno macroeconómico, el contexto tecnológico y los desafíos sociales serán elementos que, sin duda, impulsarán un trabajo mancomunado para alcanzar acelerados niveles de crecimiento junto con la consolidación de la estabilidad macroeconómica.

#### Conclusiones y consideraciones finales

Como ha quedado manifestado, los desafíos que enfrentará el nuevo Gobierno no solo son múltiples y complejos, sino diversos en su naturaleza, lo que requerirá que los distintos enfoques en la gestión de la política pública tengan muy en cuenta aquellos bastiones

## Edición 1136

que impulsen la economía y permitan cada vez afianzar más la estabilidad macroeconómica y financiera. Por ello, desde Asobancaria hemos querido plantearle desde ya a la opinión pública y al próximo Gobierno aquellos puntos en los que consideramos imperativo trabajar conjuntamente con el propósito de dinamizar el crecimiento y desarrollo del país, siendo responsables con la estabilidad del sistema y los fundamentales macroeconómicos.

Los avances en la lucha contra la informalidad y el sobreuso del efectivo, de la mano de acciones concretas para optimizar la infraestructura digital del país y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, serán fundamentales para continuar reduciendo las brechas en materia de inclusión financiera y acceso al crédito.

Se requerirá también del compromiso decidido del Gobierno para continuar reduciendo los déficit cuantitativo y cualitativo en materia de vivienda, aún elevados frente a estándares internacionales, así como avanzar desde lo normativo para impulsar el crecimiento empresarial con instrumentos disponibles y viables como el *leasing*, un vehículo financiero que permite promover la inversión productiva del sector real.

Paralelamente, el próximo Gobierno contará con la responsabilidad de liderar los avances normativos que concreten las vías más costo-eficientes con el propósito de robustecer la estabilidad del sistema financiero en asuntos relacionados con los requerimientos de capital, mercado de capitales, sistemas de prevención y lavado de activos y ciberseguridad. Elementos que, desde luego, deberán ser circunscritos a una realidad de acelerados cambios tecnológicos.

Todo lo anterior no podrá desligarse de los sendos retos que deberán superarse en materia de educación financiera, una tarea que no da espera y que nos permitirá propiciar la construcción de un sistema claro y sencillo en el que los hogares y empresas puedan adoptar de manera más propicia sus decisiones de ahorro, inversión y financiación.

Del nivel de capacidad de gestión pública de estos desafíos dependerá en buena medida qué tan significativo y provechoso será el aporte del sistema financiero ante las necesidades de desarrollo nacional.

Edición 1136

## Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2015					2016					2017	2018
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total Proy.	Total Proy.
PIB Nominal (COP Billones)*	<b>799,3</b>	209,3	214,0	216,2	223,1	<b>862,7</b>	224,5	227,2	229,84	232,0	<b>913,5</b>	<b>970,1</b>
PIB Nominal (USD Billones)*	<b>253,8</b>	66,9	71,5	73,9	74,1	<b>286,6</b>	76,3	74,8	78,3	77,7	306,1	326,9
PIB Real (COP Billones)*	<b>531,3</b>	134,6	135,2	135,5	136,8	<b>542,1</b>	136,6	137,5	138,6	139,0	<b>551,7</b>	<b>566,0</b>
<b>Crecimiento Real*</b>												
PIB Real (% Var. interanual)	<b>3,1</b>	2,5	2,4	1,5	1,8	<b>2,0</b>	1,5	1,7	2,3	1,6	<b>1,8</b>	<b>2,6</b>
<b>Precios*</b>												
Inflación (IPC, % Var. interanual)	<b>6,8</b>	8,0	8,6	7,3	5,7	<b>5,7</b>	4,7	4,0	4,0	4,1	<b>4,1</b>	<b>3,1</b>
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	<b>5,9</b>	6,6	6,8	6,7	6,0	<b>6,0</b>	5,6	5,1	2,2	4,0	<b>4,0</b>	<b>3,5</b>
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	<b>3149</b>	3129	2995	2924	3010	<b>3010</b>	2941	3038	2937	2984	<b>2984</b>	<b>2968</b>
Tipo de cambio (Var. % interanual)	<b>31,6</b>	<b>21,5</b>	<b>15,8</b>	<b>-6,3</b>	<b>-4,4</b>	<b>-4,4</b>	<b>-6,0</b>	<b>1,5</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,5</b>
<b>Sector Externo (% del PIB)*</b>												
Cuenta corriente	<b>-7,4</b>	-5,1	-3,8	-4,8	-3,4	<b>-4,3</b>	-4,1	-3,6	-3,3	-2,4	<b>-3,4</b>	<b>-3,6</b>
Cuenta corriente (USD Billones)	<b>-18,7</b>	-3,6	-2,8	-3,6	-2,6	<b>-12,5</b>	-3,2	-2,7	-2,6	-1,9	<b>-10,4</b>	<b>-11,4</b>
Balanza comercial	<b>-7,3</b>	-5,4	-3,9	-4,7	-4,2	<b>-4,6</b>	-3,4	-3,9	-3,1	-1,9	<b>-3,1</b>	<b>-3,2</b>
Exportaciones F.O.B.	<b>17,9</b>	12,9	13,9	14,0	14,9	<b>13,9</b>	14,0	14,8	15,3	16,6	<b>15,2</b>	...
Importaciones F.O.B.	<b>25,1</b>	18,4	17,8	18,7	19,1	<b>18,5</b>	17,5	18,7	18,6	18,4	<b>18,3</b>	...
Renta de los factores	<b>-2,2</b>	-1,6	-1,8	-1,9	-1,4	<b>-1,7</b>	-2,5	-1,9	-2,3	-2,9	<b>-2,4</b>	<b>-2,3</b>
Transferencias corrientes	<b>2,1</b>	1,9	1,9	1,8	2,2	<b>1,9</b>	1,8	2,2	2,2	2,4	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>
Inversión extranjera directa	<b>4,6</b>	6,8	5,0	2,9	4,1	<b>4,7</b>	3,3	3,6	6,3	4,9	<b>4,5</b>	...
<b>Sector Público (acumulado, % del PIB)</b>												
Bal. primario del Gobierno Central	<b>-0,5</b>	0,2	...	...	...	<b>-1,1</b>	0,6	...	...	...	...	<b>0,4</b>
Bal. del Gobierno Central	<b>-3,0</b>	-0,8	-1,0	-2,7	-3,9	<b>-4,0</b>	-1,1	-1,2	...	...	<b>-3,6</b>	<b>-3,1</b>
Bal. estructural del Gobierno Central	<b>-2,2</b>	...	...	...	...	<b>-2,2</b>	...	...	...	...	<b>-2,0</b>	<b>-1,9</b>
Bal. primario del SPNF	<b>-0,6</b>	1,0	2,1	1,8	0,9	<b>0,9</b>	-0,1	1,2	...	...	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>
Bal. del SPNF	<b>-3,4</b>	0,3	0,6	-0,6	-2,6	<b>-2,4</b>	-0,7	-0,3	...	...	<b>-3,2</b>	<b>-2,7</b>
<b>Indicadores de Deuda (% del PIB)*</b>												
Deuda externa bruta*	<b>37,9</b>	40,4	41,2	41,1	42,5	<b>42,5</b>	39,0	39,1	40,2	40,2	<b>40,2</b>	...
Pública	<b>22,7</b>	24,2	24,8	24,8	25,2	<b>25,2</b>	23,3	22,8	23,4	23,2	<b>23,2</b>	...
Privada	<b>15,2</b>	16,2	16,3	16,3	17,2	<b>17,2</b>	15,7	16,2	16,8	17	<b>17,0</b>	...
Deuda bruta del Gobierno Central	<b>45,1</b>	43,2	44,0	44,6	46,1	<b>46,0</b>	44,3	44,9	46,4	47,4	<b>45,8</b>	...

\*La sección de Precios, PIB, Sector externo y Indicadores de deuda presentan datos observados hasta diciembre de 2017, no proyecciones.

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones

MHCP y Asobancaria. Sector Público – MHCP. Indicadores de deuda – Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1136

## Colombia Estados Financieros\*

	feb-18 (a)	ene-18	feb-17 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
<b>Activo</b>	<b>580.720</b>	<b>579.011</b>	<b>553.737</b>	<b>1,5%</b>
Disponible	40.699	37.494	37.013	6,4%
Inversiones y operaciones con derivados	116.850	107.005	99.309	13,8%
Cartera de crédito	419.656	416.734	396.435	2,4%
Consumo	116.541	116.043	107.320	5,0%
Comercial	235.699	233.605	227.623	0,2%
Vivienda	55.521	55.257	50.418	6,5%
Microcrédito	11.896	11.829	11.074	3,9%
Provisiones	24.731	24.395	19.558	22,3%
Consumo	9.093	9.007	7.279	20,8%
Comercial	12.850	12.629	9.867	26,0%
Vivienda	1.913	1.893	1.602	15,5%
Microcrédito	863	854	797	4,7%
<b>Pasivo</b>	<b>503.814</b>	<b>502.657</b>	<b>480.341</b>	<b>1,5%</b>
Instrumentos financieros a costo amortizado	442.531	441.714	420.424	1,8%
Cuentas de ahorro	165.953	166.445	157.802	1,7%
CDT	150.513	144.308	141.571	2,8%
Cuentas Corrientes	52.203	53.145	49.511	2,0%
Otros pasivos	3.794	3.201	2.604	40,9%
<b>Patrimonio</b>	<b>76.906</b>	<b>76.354</b>	<b>73.396</b>	<b>1,4%</b>
<b>Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)</b>	<b>1.142</b>	<b>529</b>	<b>1.342</b>	<b>-17,7%</b>
Ingresos financieros de cartera	7.552	3.656	7.413	-1,4%
Gastos por intereses	2.784	1.354	3.302	-18,4%
Margen neto de Intereses	4.951	2.354	4.339	10,4%
<b>Indicadores</b>				<b>Variación (a) - (b)</b>
<b>Indicador de calidad de cartera</b>	<b>4,76</b>	<b>4,52</b>	<b>3,72</b>	<b>1,03</b>
Consumo	6,04	5,92	5,25	0,79
Comercial	4,33	3,99	3,11	1,23
Vivienda	3,14	3,12	2,40	0,74
Microcrédito	8,07	8,04	7,69	0,38
<b>Cubrimiento**</b>	<b>123,9</b>	<b>129,4</b>	<b>132,5</b>	<b>8,56</b>
Consumo	129,2	131,1	129,2	-0,03
Comercial	125,8	135,6	139,5	-13,76
Vivienda	109,7	109,9	132,6	-22,87
Microcrédito	89,8	89,8	93,6	-3,75
ROA	1,19%	1,10%	1,46%	-0,3
ROE	9,25%	8,63%	11,49%	-2,2
Solvencia	15,40%	15,55%	15,11%	0,3

\* Cifras en miles de millones de pesos.

\*\* No se incluyen otras provisiones.